

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.082/2019

Aprobado Acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2019 del Ayuntamiento de Almodóvar del Río por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva y parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna, la Sra Alcaldesa ha dictado Resolución de fecha 24 de junio de 2019, determinando que Don Ramón Hernández Lucena como Teniente de Alcalde recibirá, con dedicación exclusiva, unas retribuciones de 33.600 euros brutos anuales (14 pagas al año).

En la misma Resolución se fijó que don Rubén López Cantare-

ro, doña Rosa María Espinar Garvey y doña Beatriz Delis Rodríguez tendrían una dedicación parcial de 4 horas diarias, con unas retribuciones de 16.968 euros brutos anuales.

Y lo anterior se publica para darle trámite de audiencia, y en su caso información pública, por 20 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.almodovadelrio.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almodóvar del Río, 24 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.